

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2005.**

En la Villa de Zumaia, siendo las veinte horas del día veintinueve de diciembre de dos mil cinco, se constituye en el Salón de Sesiones de ésta Casa Consistorial (Casa de Cultura Foronda), el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día previamente señalado y a la que habiendo sido citados en tiempo y forma oportunos, acuden los siguientes miembros de la Corporación:

PRESIDENCIA.-

Dña. Maria Eugenia ARRIZABALAGA OLAIZOLA

CONCEJALES.-

Don Asier ESNAL ALBIZU
Don Manuel ZUBIA ARTABE
Doña Lide AMILIBIA BERGARETXE
Don Mikel OLAIZOLA ELOSUA
Don Andoni ETXANIZ OSA
Don Joseba Josu ASPIAZU AZKARRAGA
Don Mikel GARATE GOLMAIO
Don Iñaki AGIRREZABALAGA ALKORTA
Don Abel YEREGUI SASIAIN
Don Emiliano CABAÑAS GONZÁLEZ
Doña Paloma HEREDERO NEGREDO
Doña Cristina FORCADA UNANUE

SECRETARIA.-

Miren ETXEZARRETA GARMENDIA.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SI PROCEDE:
(24.11.2005).-**

Constituida la sesión, la Sra. Alcalde Presidente pregunta si algún corporativo desea formular enmiendas o correcciones al acta presentada para su aprobación.

El concejal de EA Iñaki Agirrezabalaga Alkorta aclara que en la página 7 del acta en euskera, dentro del plan para reurbanizar Odieta-San José, dice que el Ayuntamiento está

estudiando enajenar garajes, y manifiesta que el grupo al que representa no está de acuerdo en enajenar suelo público.

Efectuada la votación, los miembros de la corporación, por unanimidad, aprueban el acta de 24-11-2005, incluida la observación del grupo EA.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE EUSKADI.

El presidente de la Comisión de Hacienda dice, a modo de presentación, que tras una larga negociación entre EUDEL y los sindicatos, el 19 de diciembre se aprobó el acuerdo que regula las condiciones laborales del personal de las administraciones locales de Euskadi.

El acuerdo lo han firmado los sindicatos ELA, CCOO y UGT. LAB, que ha estado en la mesa de negociación hasta última hora, se ha desmarcado del mismo.

El tema se abordó en su día en la Comisión de Hacienda, y se somete a aprobación, en aras de que se haga efectiva cuanto antes y pueda ser directamente aplicable al personal del Ayuntamiento de Zumaia.

A continuación, la secretaria hace un resumen de los puntos más destacados: compromiso de firmar el acuerdo general para el 1 de marzo de 2006; 4,1% de subida para el 2005; contemplar la prevención de riesgos laborales y la subrogación de trabajadores en las contrataciones convocadas por el Ayuntamiento; reducir un 6% la temporalidad de la plantilla, etc.

A continuación, se ha efectuado la votación,

Concejales de derecho: 13

Asistentes: 13 (5 EAJ/PNV, 3 IZUSTARRI, 2 EA, 2 PSOE, 1 EB-BERDEAK)

Votos a favor: 9 (5 EAJ/PNV, 2 EA, y 2 PSOE).

Votos en contra: 3 IZUSTARRI

Abstenciones: 1 EB-BERDEAK.

SE ACUERDA:

Aprobar el acuerdo regulador de las condiciones laborales del personal de las administraciones locales de Euskadi firmado el 19 de diciembre de 2005 entre Eudel y los sindicatos ELA, CCOO y UGT.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TAXI PARA 2006.

Se expone que la Comisión de Taxistas de Urola-Costa ha realizado una propuesta de actualización de las tarifas del servicio de taxi para 2006.

Dicha propuesta la aprobó la Comisión Ejecutiva de la Mancomunidad de Urola-Costa en la reunión celebrada el 23 de noviembre, y supone una subida del 4% en las tarifas vigentes del servicio de auto-taxi urbano.

Estas son las tarifas resultantes:

PROPUESTA DE TARIFAS PARA 2006					
TARIFA 1*			TARIFA 2**		
Cánon de salida	Precio por kilómetro	Cada hora de espera	Cánon de salida	Precio por kilómetro	Cada hora de espera
2,78	0.8709	16.64	2.78	1.3890	26.15

- Se aplicará esta tarifa los días laborables desde las 07:00 hasta las 23:00 horas.
- Se aplicará esta tarifa todos los días desde las 23:00 hasta las 07:00 horas. Se aplicará esta tarifa también los domingos y festivos (establecidos en la regulación de la Comunidad Autónoma y en las regulaciones locales) desde las 07:00 hasta las 23:00 horas, y los sábados a partir de las 14:00 horas.

Planteada la votación, los trece miembros de hecho y de derecho que conforman la corporación, por unanimidad, ACUERDAN:

PRIMERO: Actualizar las tarifas de auto-taxi para 2006 de acuerdo con la propuesta indicada en la parte expositiva.

SEGUNDO: Enviar una certificación del acuerdo a la Mancomunidad Urola Costa.

A la queja formulada por el PSOE diciendo que no se le ha informado del documento, Izustarri responde que, en la medida de que es un asunto tratado en la Mancomunidad, debía estar informado del mismo.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO OCHO.

El presidente de la Comisión de Hacienda explica que la razón de la modificación de crédito estriba en la adecuación de la asignación presupuestaria para la puesta en marcha en 2006 del servicio de la haurreskola.

La haurreskola se ubicará en la construcción que hasta la fecha ha acogido a la gaztetxola. Es por ello que hay que hacer un doble trabajo de adecuación; por un parte,

hay que acondicionar la antigua gaztetxola para convertirla en haurreskola y, por otra, hay que acondicionar el nuevo local de la gaztetxola.

Ese es pues el objetivo de la modificación de créditos propuesta, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda.

A continuación, informa sobre la propuesta de modificación de crédito:

2005EKO 8 ZK-KO KREDITU ALDAKETA ETA
KONPROMISO KREDITUAL ALDATZEKO
PROPOSAMENA
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8 -
2005 Y MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE
COMPROMISO

GASTU PARTIDEN GEHIKUNTZA / AUMENTO PARTIDAS DE GASTO		240.000,00
CAP. VI. KAP. - Inbertsio errealak		
Inversiones reales		145.300,00
1-06-00-622-422-00-02	Haurreskola	120.000,00
1-06-00-622-451-40-01	Gazte informazio bulegoa / Oficina de información juvenil	25.300,00
CAP. VII. KAP. - Kapitalezko transferentziak		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		94.700,00
1-06-00-721-442-10-01	Garbigunea (Urola Kosta udal elkartea) / Garbigune (Mancomunidad Urola Costa)	94.700,00
 GASTU PARTIDEN GUTXITZEA / DISMINUCIÓN PARTIDAS DE GASTO		 240.000,00
CAP. VI. KAP. - Inbertsio errealak		
Inversiones reales		240.000,00
1-06-00-622-435-00-01	Udaletxeko berrikuntza / Obras de remodelación del Ayuntamiento	240.000,00

Konpromisuzko kredituen aldaketa / Modificación de créditos de compromiso	2006	2007	2008
Udaletxeko berrikuntza / Obras de remodelación del Ayuntamiento	960.000	1.200.000	

Haurreskola	60.000		
Gazte informazio bulegoa / Oficina de Información Juvenil	124.700		

En el turno de palabra concedido a los partidos, IZUSTARRI dice estar de acuerdo en la adecuación de locales para ofrecer el servicio de la haurreskola, pero que su voto será contrario a la modificación de crédito, porque consideran que las modificaciones de crédito hay que hacerlas en momentos puntuales, y que en este Ayuntamiento se está convirtiendo en un mecanismo habitual. Es la octava modificación de crédito que se propone este año. Se recurre con demasiada facilidad a dicho mecanismo. El año pasado, con vistas a los presupuestos de 2005, nuestro partido solicitó una partida en los mismos para la haurreskola, pero no se aprobó y ahora se pretende contemplarla mediante una modificación de crédito.

PNV/EAJ responde que al hacer el proyecto de presupuestos para 2005 no se aprobó la propuesta que presentasteis, porque no sabíamos siquiera dónde se iba a ubicar, y no se puede hacer previsión alguna sin saber ese dato, o de hacer alguna previsión, puede ser muy diferente de la necesidad presupuestaria final.

A continuación, se ha efectuado la votación,

Concejales de hecho: 13

Asistentes: 13 (5 EAJ/PNV, 3 IZUSTARRI, 2 EA, 2 PSOE, 1 EB-BERDEAK)

Votos a favor: 9 (5 EAJ/PNV, 2 EA, y 2 PSOE).

Votos en contra: 4 IZUSTARRI, 1 EB-BERDEAK.

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación de crédito número 8 correspondiente a 2005 expuesta en la parte expositiva de este acuerdo y aprobar la propuesta de modificación del compromiso crediticio.

La Alcalde Presidente anuncia que retira los puntos 5 (*Aprobación del Presupuesto General de 2006*) y 6 (*Aprobación de la modificación de crédito número uno de 2006*) del orden del día, por lo que los citados puntos no se debatirán y no se votarán. La facultad de retirar los puntos del orden del día se la otorga el artículo 91.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones locales, en caso de que no tenga mayoría suficiente para aprobar los mismos.

IZUSTARRI dice que hay que informar sobre la facultad del alcalde para retirar temas del orden del día al comienzo de la sesión plenaria, porque, de lo contrario, la información se utiliza en interés del partido gobernante.

EAJ/PNV le responde que no han hecho nada en interés propio. Únicamente se han retirado unos puntos del orden del día, conforme a lo establecido en el reglamento.

A juicio del PSOE, si la Alcaldía no tiene mayoría suficiente para aprobar algún punto del orden del día, el reglamento le faculta para retirarlo. Ha tomado esa decisión porque no existe acuerdo en el equipo de gobierno para aprobar el proyecto de presupuestos. Es la mejor opción que podía tomar, si tenemos en cuenta que corresponde al equipo de gobierno llevar a cabo el proyecto de presupuestos. En caso de que se hubiesen votado los presupuestos y no se aprobaran, la Alcalde podría incluso presentar una cuestión de confianza.

Tal vez sea más elegante anunciar la intención de retirar los puntos 5 y 6 al comienzo de la sesión, pero no tiene más importancia.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Alcalde-Presidente pregunta si algún corporativo desea formular ruegos o preguntas.

El portavoz de EA dice que no está de acuerdo en que se retire el punto de la aprobación del Presupuesto General para 2006, y que le parece llamativo que los representantes del PSOE tengan información privilegiada.

Expone las razones por las que, en caso de haber tenido la oportunidad de votar los presupuestos, hubiera votado en contra de los mismos.

Respecto al proyecto de Odieta, estamos de acuerdo en rehabilitar Torreberri, pero estamos en contra del sistema de gestión propuesto para la ejecución del ámbito que incluye el derribo de las casas actuales y la construcción de las nuevas.

No consideramos lógicas las cargas que se les imponen a los propietarios de la zona, pues llegan al punto de hacer casi inviable la operación. Esa es la ficha urbanística, pero podríamos decir que estamos ante una ficha atípica. ¿Por qué se le impone semejante carga de urbanización? Porque existe voluntad política para ello. El planteamiento del PNV no es nuevo, pues ya hizo el mismo planteamiento en la Alhóndiga: adecuar la parte de abajo del edificio como sala cultural, y construir viviendas en la parte de arriba. De ese modo, se compensarían las pérdidas ocasionadas por la rehabilitación, con la venta de las viviendas de la parte superior. Ése es el planteamiento de la ficha urbanística.

Estamos a favor de la urbanización de las plazas y calles, pero sin que ello suponga cargas adicionales para los propietarios.

En aplicación del principio de igualdad, ¿Por qué no utilizar ese criterio, por ejemplo, en Gau Txori?

No quiero dejar de mencionar el tema de la propiedad de los terrenos de Basusta. El propietario de esas parcelas tiene que ser el Ayuntamiento, y no Zumaia Lantzen

S.A. También es paradójico sostener que se han de construir viviendas en una parcela en la que hasta el momento no se preveía aprovechamiento alguno.

En ese sentido, pedimos a la secretaria que haga un informe para aclarar en qué normas jurídicas se basa Zumaia Lantzen S.A para la compraventa de los terrenos.

La Alcalde dice, en nombre del PNV, que contestará en castellano, dado el carácter del tema que se aborda y para facilitar la comprensión de todos los miembros de la corporación.

La ficha urbanística de Odieta prevé en el área un aprovechamiento de 24 viviendas más 9; las últimas nueve se destinarían a garantizar la viabilidad de la operación urbanística.

El Ayuntamiento, consciente de las dificultades de ejecución de esta unidad urbanística, hizo una solicitud al programa IZARTU del Gobierno Vasco, programa que otorga subvenciones para la regeneración social y económica de zonas urbanas degradadas y su revitalización territorial, consiguiendo, finalmente, una importante subvención.

Odieta no es beneficiaria de las subvenciones por casualidad, sino porque es uno de los únicos enclaves de Zumaia que cumple las condiciones reguladas en la normativa. Se ha tenido en cuenta el nivel de estudios de los habitantes de Odieta, la tasa de desempleo, los ingresos económicos, la confortabilidad urbanística, etc. Los vecinos y vecinas de Odieta cumplen las condiciones impuestas por el programa IZARTU, y el área también.

En consecuencia, se prevé construir 24 nuevas viviendas, sin agotar todo el aprovechamiento y logrando una ordenación urbanística más adecuada.

Esta ficha urbanística ha tenido una notable evolución hasta llegar a su configuración actual. Al inicio de la revisión de las Normas Subsidiarias, se contemplaba una transformación más profunda, pues se proponía derribar también los edificios de la parte izquierda y construir otros nuevos. Pero en el proceso de aprobación de la ficha, los propietarios de las viviendas situadas a la izquierda (mirando desde la plaza) se mostraron en contra. El grupo EA apoyó a esos propietarios y, finalmente, el equipo técnico redactor de las normas incluyó la alegación realizada, y el Ayuntamiento la aprobó. Disminuido el aprovechamiento y aumentadas las cargas urbanísticas, en este momento se deben repartir dichas cargas entre menos viviendas. No es una ficha urbanística “atípica”. La aprobó el pleno de la corporación (con el voto favorable de EA) y el Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa. No es más que una ficha urbanística, como otra cualquiera.

Dicha ficha establece que el sistema de gestión será la cooperación. ¿Qué supone ese sistema de gestión? Que es el Ayuntamiento el que hace los trabajos urbanísticos, cobrando el coste de las facturas a los copropietarios.

Teniendo en cuenta que se ha logrado una subvención de IZARTU, se han incrementado los trabajos de urbanización del área y, en consecuencia, se plantean dos ascensores, uno panorámico desde los garajes subterráneos hasta la Residencia San Juan y otro en Torreberri, mejorando la accesibilidad desde la ludoteca a Foronda. Esas obras las financiará IZARTU y el Ayuntamiento. Es un proyecto de envergadura y se hace sin ánimo de lucro.

En los casos de sustitución de casas, las ofertas realizadas a los propietarios cumplen las siguientes condiciones:

- .- La viabilidad del proyecto.
- .- No provocar perjuicios a los propietarios.
- .- No utilización de fondos municipales.

Las viviendas que se construirán tras la ejecución del proyecto de transformación urbanística se venderán, siempre a sobre las estimaciones previsionales, por debajo del precio del mercado libre.

La ejecución del proyecto (derribar las viviendas antiguas, construir nuevas, hacer garajes subterráneos, llevar a cabo los trabajos de urbanización, etc.) es compleja.

Lo que propone EA es que sea el Ayuntamiento el que haga los trabajos de urbanización, y dejar que las viviendas las haga la iniciativa privadas. Se libraría a los promotores-constructores de realizar los trabajos de urbanización, en la medida que no les son de interés.

Respecto a la reserva de suelo, el patrimonio que conforman los bienes mencionados hay que utilizarlo para hacer viviendas de protección oficial o lograr otros objetivos de interés social. Ese mecanismo de reserva está contemplado en la Ley del Patrimonio Público de Suelo, aunque sean pocos los Ayuntamientos que lo utilizan. Cuando llegue el momento, será el Ayuntamiento el que decida el uso de Basustagaina.

Por otro lado, al ser Zumaia Lantzen S.A una empresa formada íntegramente con capital municipal, todos sus bienes son del Ayuntamiento. El objeto social de Zumaia Lantzen es, entre otros, comprar suelo, y si el Ayuntamiento constituyó Zumaia Lantzen fue para intervenir en la compra de suelo.

Se produce un intercambio de pareceres entre EA y PNV.

EA dice que si aprobaron esa ficha urbanística lo hicieron en el contexto de las negociaciones, y el PNV, por su parte, dice que la alegación presentada por EA decía que la ficha urbanística contemplaba un excesivo aprovechamiento urbanístico, y que el Ayuntamiento lo aceptó. EA dice que fue una observación realizada al primer planteamiento de la ficha, y que en este momento disponemos de la subvención de IZARTU. El PNV manifiesta que con esas cargas, no podría ejecutarse el proyecto sin la subvención de IZARTU o la intervención del Ayuntamiento. El grupo EA pregunta

por qué no se ha intervenido en Carmelo Unanue o en otras áreas. El PNV dice que no se ha hecho porque Odieta carece, para los promotores, del atractivo que tienen las demás áreas. Se discute sobre la procedencia del sistema de cooperación, y mientras el PNV pone en cuestión el carácter de izquierdas de EA, el grupo EA manifiesta que la política urbanística del PNV se asemeja a la marbellí.

A continuación, el portavoz del grupo IZUSTARRI manifiesta que, en la medida que el debate se lleva a cabo en castellano, él también se pronunciará en castellano. Dice que la actitud de la alcaldía con su socio de gobierno le parece, por lo menos, sorprendente, tanto por el tono empleado como por la falta de respeto. Las formas son importantes, y se han perdido. Ha interrumpido siete veces su discurso y ha utilizado términos que no utilizaría en otros contextos y que no son correctos.

La alcalde le responde que si la imputación de hacer "política marbellí" no entra dentro de la utilización incorrecta de términos.

A continuación, IZUSTARRI lee un texto sobre los presupuestos de 2006:

No son nuestros presupuestos y no los vamos a aprobar:

La actitud del PNV nos parece sorprendente. Se les llena la boca con la necesidad de fomentar la participación, pero las fórmulas de participación son las que les convienen en cada momento.

Han de aprobarse los presupuestos, y, ¿Quién va a participar? PNV y EA. En la primera reunión tras las elecciones, PNV y EA nos dejaron todo bien claro: no nos necesitaban y no iban a negociar nada con nosotros. Nos llamaron para eso, para arrojarnos a la cara toda su prepotencia.

No obstante, parece que cuando la relación con EA no va por buen camino, sí nos necesitan, y han tocado nuestra puerta, sin ofrecer nada a cambio, otra vez con prepotencia, han venido en busca de respuestas. ¿Entonces qué!? ¿Ya tenéis respuesta!? Hemos tenido que escuchar contestaciones secas y groseras una y otra vez. Están acostumbrados a imponer, no a negociar.

Todo aquél que quiera hablar con nosotros, con la izquierda abertzale, tiene las puertas abiertas, pero no si lo hace en una situación coyuntural, en los parámetros que interesan a un partido y para hablar de cuestiones que no interesan. Tendréis que negociar los presupuestos en su totalidad, y si es posible, unos presupuestos que reflejen PNV+Izustarri; aunque para ello tendréis que dejar vuestra prepotencia en el Batzoki.

EA tampoco nos ha necesitado, y su actitud no ha sido mejor que la del PNV, pese a que fomenten la participación activamente y sean un partido de izquierdas. Por lo menos, eso dicen.

La alcalde pide perdón por las cosas que no tenía que haber dicho en el calor del debate.

A continuación, el grupo IZUSTARRI manifiesta que presentó dos enmiendas al proyecto de presupuestos, una a la totalidad y la otra parcial.

La Alcalde dice que la pregunta que se formuló en el procedimiento de enmiendas era bien simple, si las enmiendas abrían una vía para la negociación y eran de tipo informativo, y sin emplear ningún tono especial.

IZUSTARRI añade que el responder a “simples” preguntas es dar ventaja política. Presentamos las enmiendas sin ánimo de negociar. Ya adelantamos que si no aceptabais la enmienda a la totalidad, nos lo pensaríamos.

La representante de EB-BERDEAK explica que al presentar las enmiendas hace de puente para las propuestas que la gente le sugiere en la calle, y que no se presentan únicamente por presentarlas.

El PNV dice que todos hacemos esa labor de puente, y que todos recogemos las sugerencias de la gente. Pero al presentarlas, se presentan con un objetivo.

El PSOE pone de relieve que no tiene información privilegiada.

Sin más asuntos que tratar, cuando son las veintiuna horas y quince minutos, la Sra. Alcalde da por finalizada la sesión, y yo como secretaria doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA